



PRECIOS ORIENTATIVOS

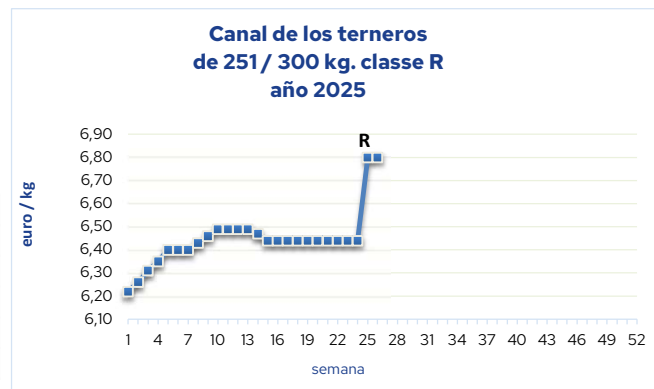
COTIZACIÓN DEL GANADO BOVINO EN CANAL - EUROP (euro/kg) AL GANADERO

	CRUZADO				FRISÓN		
	MACHOS		HEMBRAS		MACHOS		
	€/Kg	variación	€/Kg	variación	€/Kg	variación	
	+ 300kg		+250kg		+220kg		
super extra	E	7,10	0,00	E	7,20	0,00	
extra	U	6,90	0,00	U	7,05	0,00	
primera	R	6,80	0,00	R	7,00	0,00	
segunda	O	6,60	0,00	O	6,60	0,00	
tercera	P	5,90	0,00	P	6,00	0,00	
	251-300kg		180-250kg		HEMBRAS		
super extra	E	7,10	0,00	E	7,20	0,00	
extra	U	6,90	0,00	U	7,05	0,00	
primera	R	6,80	0,00	R	7,00	0,00	
segunda	O	6,60	0,00	O	6,60	0,00	
tercera	P	5,90	0,00	P	6,00	0,00	
	200-250kg		VACA		-220kg		
super extra	E	7,10	0,00				
extra	U	6,90	0,00	U	6,00	0,00	
primera	R	6,80	0,00	R	5,60	0,00	
segunda	O	6,60	0,00	O	5,00	0,00	
tercera	P	5,90	0,00	P	4,50	0,00	
					O	6,65	0,00

Cotización de piezas refrigeradas de la canal de ternero a mayorista

(Se toma como base, para confeccionar los precios de las piezas refrigeradas, la canal del ternero de 251-300kg. clase R)

	€/kg	variación
Cuarto Delantero	5,73	0,00
Cuarto Trasero	7,36	0,00
Mediana	10,45	0,00
Bola	6,73	0,00
Falda	6,22	0,00
Pistola	7,85	0,00



Observaciones

- (1) En general, y siempre que no se indique lo contrario, los precios se entenderán al contado.
 - (2) En general, y siempre que no se indique lo contrario, los precios en canal se entenderán en el matadero y el pago será a 21 días a partir de la fecha del sacrificio.
 - (3) Los precios de las piezas refrigeradas se entenderán sobre los mataderos y el pago será al contado.
- * La regularización no significa canvis de preus inherents a les cotitzacions de la setmana sino un ajust dels mateixos. Y pago en diferido en los precios a convenir.
(s/c) Sin cotización (s/t) Sin tendencia.

Para enviar las oportunas sugerencias para el buen funcionamiento del mercado, puede enviar un correo electrónico a mcarni@cambrabcn.cat / <http://www.mercatcamibcn.com/>

Secretaría del Mercat Carni Ramader i Avícola de Barcelona: Passeig d' Isabel II, 1. 08003 Barcelona. Teléfono (93) 268-01-76. Depósito legal núm. B-16924-1994
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento

Con la colaboración de:



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Agricultura,
Ramaderia, Pesca i Alimentació**